



TRIBUNAL DE CUENTAS

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(Aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas
de 16 de julio de 2019)

ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

FINES DEL TRATAMIENTO	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos.
BASE JURÍDICA	- Reglamento General de Protección de Datos: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c)]. - Reglamento General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personas físicas que reclaman ante el Tribunal de Cuentas.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, domicilio, correo electrónico, teléfono, firma.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Agencia Española de Protección de Datos. - Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: http://www.tcu.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Correo electrónico: dpd@tcu.es